



**"MEJORAMIENTO DIVERSOS RECINTOS ESCUELA
AMANDA CHAVEZ NAVARRETE, QUILLÓN"**

**APRUEBA CONVENIO, LLAMADO LICITACION
PUBLICA, BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES Y
DESIGNA COMISION DE EVALUACION.-**

DECRETO N° 587 /

QUILLÓN, NOVIEMBRE 04 DE 2010.-

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 704 de fecha 09 de Diciembre de 2009, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2010.
2. Proyecto denominado "Mejoramiento diversos recintos Escuela Amanda Chávez Navarrete, Quillón", presentado al Plan de Reparaciones Menores para Establecimientos Municipales Afectados por el Sismo de Febrero del 2010.
3. Convenio, suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y el Ministerio de Educación de fecha 12 de octubre del 2010, para Ejecución de Proyectos "Mejoramiento diversos recintos Escuela Amanda Chávez Navarrete, Quillón".
4. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
5. Decreto N° 1179, de fecha 19/12/2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- ~ Lo señalado en Convenio, en relación a la responsabilidad de la Municipalidad de la ejecución completa del proyecto.

DECRETO

1. **APRUEBASE**, Convenio, suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y el Ministerio de Educación de fecha 12 de octubre del 2010, para Ejecución de Proyecto "Mejoramiento diversos recintos Escuela Amanda Chávez Navarrete, Quillón", en el marco del Plan de Reparaciones Menores del Ministerio de Educación.
2. **LLAMASE** a Licitación Pública proyecto denominado "Mejoramiento diversos recintos Escuela Amanda Chávez Navarrete, Quillón", cuya publicación deberá efectuarse, a través del Portal www.mercadopublico.cl, de acuerdo a la **Ley N° 19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio**.

3. **APRUEBASE**, las Bases Administrativas Especiales, y demás antecedentes que dieron origen y forman parte del Llamado a Licitación Pública "Mejoramiento diversos recintos Escuela Amanda Chávez Navarrete, Quillón".
4. **NOMBRESE**, la Comisión Evaluación de Propuestas, la cual estará constituida por:
 - **SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION**
 - **DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**
 - **DIRECTOR DEPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL**
 - **SECRETARIO MUNICIPAL (S)** en calidad de **Ministro de Fe**.
5. La Comisión indicada en el punto 4) de los vistos del presente decreto, deberán constituirse de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales, que rigen el llamado a licitación pública.
6. Para todos los efectos legales, en caso de ausencia de algún integrante titular, pasa a tomar parte de la Comisión respectiva, el funcionario que subrogue el cargo.

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



[Handwritten signature]
HECTOR MONSALVE CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JCS/HMC/NVS/anh.

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Departamento de Educación
- Dirección de Obras Municipales
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Sección
- Depto. Control
- Archivo.



[Handwritten signature]
JAIME CATALAN SALDIAS
ALCALDE